

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/318/2017-PIII	00095717

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**cuenta:** Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

" MONTO EJERCIDO DURANTE EL 2016 PARA GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESGLOSADO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MONTO PAGADO " (*sic*).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple a cabalidad con las directrices mandatada por la resolución y el Acuerdo que se atiende.

**TERCERO.** La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

[http://tenosique.gob.mx/estrados\\_electronicos.php](http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php)

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

**SEGUNDO.** Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Oficio No. HACT/DFM/343/2017  
Asunto: El que se indica  
Tenosique, Tabasco, a 13 de junio de 2017

**C. LIC. ALFONSO CASTILLO JUAREZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.  
P R E S E N T E:

Hago referencia a su oficio No. PM/UT/983/2017 relacionado al expediente RR/318/2017-PIII del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con número de folio 00095717.

Anexo envío a usted, informe desglosado del monto ejercido durante el año 2016, por concepto de gastos de comunicación social, atendido con el oficio No. FM/151/2017 de fecha 21 de marzo de 2017.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

 UT  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

14 JUN 2017  
**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018

  
L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE  
FINANZAS  
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ING. Francisco Ramón Abreu Velá - Presidente Municipal.  
c.c.p. archivo

ANTONIO SUAREZ PÉREZ	38,183.00
COMUNICACIONES USUMACINTA S.A. DE C.V.	313,200.00
CREATÉGIA 360 S.A. DE C.V.	329,440.00
EDITORIAL LA VOZ DE PAKAL S. DE R.L. DE C.V.	30,160.00
FELIX ARTURO ALEJO JUAREZ	300,000.00
GRUPO OROZCO CANTON, S.A. DE C.V.	104,400.00
NOVEDADES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	6,960.00
ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	307,400.00
SISTEMA INFORMATIVO DE TABASCO S.A. DE C.V.	462,900.00
TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V.	204,000.00
XEZ X VOZ DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.	1,211,600.00
YENNY DEL CARMEN LANDERO LANDERO	18,571.60
TOTAL GENERAL EJERCIDO GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,325,824.60